

01006623



Barranquilla, 25 MAY 2023

Doctor:

JULIO DE LOS REYES CABARCAS

Gerente E.S.E. Hospital Local de Ponedera - (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Traslado de informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión a E.S.E. Hospital Local de Ponedera - (Atlántico) vigencias 2021 y 2022

Toda vez que no se ha recibido descargo a las observaciones evidenciadas en el ejercicio del control fiscal, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la E.S.E. Hospital Local de Ponedera - (Atlántico) con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General del Departamento del Atlántico constituyó 12 observaciones administrativas. Las que fueron dadas a conocer oportunamente a la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera - (Atlántico) otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta. con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso.

Habiéndose cumplido el plazo señalado sin recibir los descargos correspondientes dichas observaciones quedaron en firme, procediéndose a elevarlos a hallazgos procediendo que la entidad ante los hallazgos administrativos detectados debe presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el formato de plan de mejoramiento que debe ser diligenciado y entregado a la contraloría departamental del atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página de la contraloría departamental del atlántico www.contraloriadelatlantico.gov.co en el link formatos – formato plan de mejoramiento

Atentamente

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental Del Atlántico

Proyectó: Yamil Castro Fábregas.
Reviso: Gysell Sanz.
Miguel Angulo

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA (ATLÁNTICO)

VIGENCIAS 2021- 2022

**CDA – MEMORANDO No. 30
MARZO 01 DE 2023**



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA (ATLÁNTICO)

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoria	YAMIL S. CASTRO FÁBREGAS
Representante Legal de la Entidad:	JULIO DE LOS REYES CABARCAS
Equipo de Auditoria	REYNALDO DÁVILA MORENO JOHAN BARRAZA OTERO LUIS G. RINCÓN AVENDAÑO ROBERTO MUÑOZ BUELVAS
Líder de Auditoría	REYNALDO DÁVILA MORENO



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

• 1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
• 2. INTRODUCCIÓN	8
○ 2.1 Objetivo General y Específicos	8
○ 2.2. Alcance	8
○ 2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.	9
○ 2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad	9
○ 2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
○ 2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	11
• 3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIAS 2021 y 2022	11
○ 3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 y 2022	11
○ 3.2. Fundamentos de la opinión	12
○ 3.3. Análisis a los Estados Financieros	12
• 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	19
○ 4.1. Fundamento Opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2021 y 2022	20
○ 4.2.1 Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos	20
○ 4.3. DEUDA PÚBLICA	26
• 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021 - 2022.....	26
○ 5.1 Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto	27
○ 5.1.1. Gestión Contractual.....	27
• 5.1.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas	39
• 5.1.3. GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL.....	39
• 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	40
• 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	41
• 8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	42
• 9. COMPONENTE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	43
• 10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA CUENTA	44
• 11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	45
• 12. TABLA DE HALLAZGOS.....	45



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

• 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

JULIO DE LOS REYES CABARCAS

Gerente E.S.E. Hospital Local de Ponedera (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencias 2021 y 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros vigencias 2021 y 2022 de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial GAT 3.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluyó el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera (Atlántico) por las vigencias de 2021 y 2022, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

El objetivo de la auditoría, es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz;



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2021 y 2022.

Es pertinente precisar, que el informe preliminar de la presente auditoria, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien no ejerció el derecho a la contradicción.

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 y 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros de la vigencia 2021 a la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, se concluye lo siguiente; que las inconsistencias están representadas en incorrecciones del activo, (sobrestimaciones y/o subestimaciones) que ascienden a \$4.822.643, un 0,11% y en la vigencia 2022 asciende a \$137.078.894 un 2,90% del total de los activos y las y las incorrecciones del pasivo +patrimonio, que ascienden a \$5.004.000,00, (0.14%), que la ubican en un nivel 2 para una opinión con **Salvedades**.

2021

DETERMINACION DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
MATERIALIDAD		
	EN VALOR	EN %
ACTIVO	\$42.502.599,00	1,00%
ACTIVO	\$42.502.599,00	1,00%

**OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON SALVEDADES**

2022

DETERMINACION DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
MATERIALIDAD		
	EN VALOR	EN %
ACTIVO	\$47.200.430,00	1,00%
ACTIVO	\$47.200.430,00	1,00%

**OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON SALVEDADES**



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2021 y 2022

En las vigencias 2021-2022 se obtiene una opinión con Salvedades.

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2021 y 2022 de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, se concluye que el total de las incorrecciones, están representadas en subestimaciones y sobrestimaciones que ascienden a \$41.976.033,00 para la vigencia 2021, no se observa una incorrección material, cayendo todo el peso de las incorrecciones para la vigencia 2022; incorrección presupuestal por la no inclusión de actos administrativos en la ejecución del presupuesto de la E.S.E Hospital Local de Ponedera, que lo ubica en el Nivel 2 para una opinión **con salvedades**.

2021

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES		

2022

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES		

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la Auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Local de Ponedera de las vigencias fiscales 2021 y 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros y presupuestal con opiniones con salvedades y un concepto de de gestión e inversión del gasto favorable lo que arrojó una calificación de 85,4% y 91,3% respectivamente.

La Contraloría Departamental del Atlántico al finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los Hallazgos desarrollados en la auditoría financiera y de gestión, se resumen a continuación.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	12	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de

la gestión pública, la entidad E.S.E. Hospital de Manatí debe diseñar un plan de mejoramiento que permitan solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la contraloría Departamental del atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y el seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Yamil S. Castro Fábregas 
Reynaldo Dávila Moreno
Johan Barraza Otero 
Luis G. Rincón Avendaño 
Roberto Muñoz Buevas 
Revisó: Gysell Esther Sanz González 
Miguel Angulo Barraza 

• 2. INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la E.S.E. Hospital Local de Ponedera por las vigencias 2021 y 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2021 y 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2021 y 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

○ 2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2021 y 2022.

Objetivos Específicos

Proferir opinión sobre los estados financieros, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2021 y 2022 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

○ 2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2021 y 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2021 y 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

○ **2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.**

En la auditoría adelantada a la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera, el equipo auditor no encontró limitaciones para ejercer su misión.

○ **2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad**

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera mediante facultades otorgadas por el concejo municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera es responsable de los estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error.



Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

○ **2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control**

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Acuerdo número 004 de diciembre 24 de 2020 por medio del cual se expide y se fija el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E Hospital Local de Ponedera para la vigencia fiscal 2021.
- Acuerdo No. 003 de diciembre 27 de 2021 por medio del cual se expide y se fija el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E Hospital Local de Ponedera para la vigencia fiscal 2022.
- Decreto No. 136 del 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera para la vigencia fiscal 2022.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera.

○ **2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

● **3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIAS 2021 y 2022**

○ **3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 y 2022**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera (Atlántico) que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dictamen con salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2022. Excepto porque en el grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo se evidencian un grupo de cuentas que arrastran unas incorrecciones que, si bien son materiales, no son generalizadas.

○ 3.2. Fundamentos de la opinión

Actividades mínimas para desarrollar en los estados contables de la entidad.

La comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de las vigencias 2021 y 2022 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución No. 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de éstos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuentan con los documentos soporte idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de estos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución No. 357 de 2008.

○ 3.3. Análisis a los Estados Financieros

Activos

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2022				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVOS	\$ 4.250.259.906,00	\$ 4.720.043.023,00	\$ 469.783.117,00	11,05%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 14.825.204,00	\$ 177.791.808,00	\$ 162.966.404,00	1099,25%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.366.174.759,00	\$ 2.488.921.768,00	\$ 122.747.009,00	5,19%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.434.180.011,00	\$ 2.395.665.888,00	-\$ 38.514.123,00	-1,58%
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	\$ 0,00	\$ 203.000.000,00	\$ 203.000.000,00	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 119.700.000,00	\$ 119.703.000,00	\$ 3.000,00	0,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 187.705.252,00	-\$ 229.447.120,00	-\$ 41.741.868,00	22,24%
1.5	INVENTARIOS	\$ 27.898.584,00	\$ 68.648.033,00	\$ 40.749.449,00	146,06%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27.898.584,00	\$ 68.648.033,00	\$ 40.749.449,00	146,06%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.809.939.359,00	\$ 1.955.703.614,00	\$ 145.764.255,00	8,05%
1.6.06	TERRENOS	\$ 298.084.320,00	\$ 298.084.320,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 794.778.356,00	\$ 893.743.206,00	\$ 98.964.850,00	12,45%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15.797.900,00	\$ 15.797.900,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 224.720.750,00	\$ 325.773.955,00	\$ 101.053.205,00	44,97%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 78.285.008,00	\$ 83.485.008,00	\$ 5.200.000,00	6,64%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 158.214.400,00	\$ 158.214.400,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 469.018.729,00	\$ 469.018.729,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 228.960.104,00	-\$ 288.413.904,00	-\$ 59.453.800,00	25,97%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 31.422.000,00	\$ 28.978.000,00	-\$ 2.444.000,00	-7,78%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 36.660.000,00	\$ 36.660.000,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 5.238.000,00	-\$ 7.682.000,00	-\$ 2.444.000,00	46,66%

El total de activos en la vigencia de 2021 se revelan por \$ 4.250.259.906,00, mientras, que para la vigencia 2022 se revela por \$ 4.720.043.023,00, para una variación absoluta de \$ 469.783.117,00 y relativa del 11%.

Efectivo 2021

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para las vigencias 2021 y 2022, es de \$14.825.204,00 y \$177.791.608,00 respectivamente, para una variación absoluta de aumento de \$162.968.404,00, y relativa del 1099% con respecto a la vigencia anterior.

En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera se observa la cuenta contable 11100501, con la cual registran una cuenta corriente de Bancolombia, la cual no está asociada a un número de cuenta bancaria de esta entidad. Esta cuenta tiene un saldo en libros al final del periodo de \$89.780,00, y el 01-01-2021, se le hizo un ajuste en saldos iniciales por concepto de cierre por \$4.466.747,00. El extracto de esta cuenta bancaria no fue suministrado, incorrección contable y administrativa que nos indica que este saldo no es razonable.

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - EFECTIVO 2021					
COD	CUENTA BANCARIA	SS/EXTRACTO	SS/ LIBROS	DIFERENCIA	CONCILIADA
11100501	Sin cuenta bancaria	\$ 0,00	\$ 89.780,00	-\$ 89.780,00	Sin Movimientos
11100503	730-0010-70	\$ 5.196.743,23	\$ 5.196.743,23	\$ 0,00	Sin Movimientos
11100505	730-0168-62	\$ 3.860,85	\$ 3.860,85	\$ 0,00	OK
11100601	730-0010-62	\$ 4.361.061,25	\$ 4.361.061,25	\$ 0,00	OK
11100602	730-0083-80	\$ 4.772.961,14	\$ 4.772.961,14	\$ 0,00	OK
11100603	903-303631-40	15.943,90	15.943,90	\$ 0,00	OK
11100606	730-0178-45	\$ 0,64	\$ 0,64	\$ 0,00	OK
11100607	957-000006-20	\$ 18.104,07	\$ 374.000,00	-\$ 355.895,93	Sin Movimientos
11100608	730-0180-58	\$ 6.854,57	6.854,57	\$ 0,00	OK
11100609	730-0186-03	\$ 3.999,04	\$ 3.999,04	\$ 0,00	OK
11100610	730-0190-56	\$ 0,22	\$ 0,22	\$ 0,00	
		\$ 14.379.528,91	\$ 14.825.204,84		

En el efectivo de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera se evidencia el extracto de la cuenta bancaria 957-000006-20 de Bancolombia, el cual cierra el período con un saldo de \$18.104,07, y en libros se observa que es una cuenta sin movimientos denominada RESOLUCIÓN 753, con un saldo de \$374.000, lo cual arroja una diferencia de \$355.895,93. Esta diferencia es conciliada llevándola a gravámenes y comisiones financieras, lo cual no se refleja en libros, incorrección contable que pone en evidencia que el saldo de esta cuenta no es razonable.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE PONEDERA - EFECTIVO Y EQUIVALENGTE AL EFCETIVO-2021						DIFERENCIA
COD	CUENTA BANCARIA	SALDO INICIAL	MOV. DEBITO	MOV. CREDITO	SALDO	
11100607	RESOLUCIÓN 753	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 374.000,00	-\$ 374.000,00

En el efectivo y equivalentes al efectivo de la E.S.E. Hospital local de Ponedera de las vigencias 2021, y 2022, se observa el código contable 11100607, el cual no tuvo movimientos durante las vigencias auditadas que cierra el período con un saldo de \$374.000, y en libros se observa que es una cuenta sin movimientos denominada RESOLUCIÓN 753, con un saldo de \$374.000, lo cual arroja una diferencia de \$355.895,93. Se aprecia en libros, que esta diferencia es conciliada llevándola a gravámenes y comisiones financieras, lo cual no se refleja en libros, incorrección contable que pone en evidencia que el saldo de esta cuenta no es razonable.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: En el código contable 11100607 del efectivo y equivalentes al efectivo de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera de la vigencia 2021, con el cual registran la cuenta bancaria 957-000006-20 de Bancolombia se observa un saldo en libros de \$374.000,00, saldo que no fue conciliado para llevarlo al saldo real que es de solo \$18.104,07 de acuerdo con el saldo del extracto bancario. Lo anterior implica que el saldo de esta cuenta del efectivo revelado en el chip al CGN, no es razonable.

Criterio: Resolución No. 167 de 2020, Régimen de Contabilidad Pública, Resolución No. 119 de 2006, modelo estándar de procedimiento para la sostenibilidad contable, numeral 2.1.5.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero del sujeto de control en la aplicación de la norma.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas de efectivo y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir una correspondencia entre libros y la información financiera suministrada.

Efectivo 2022

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO VIGENCIA 2022						
COD	CTA BANCARIA	TIPO DE CTA	SS/LIBRO	SS/ EXTRACTO	DIFERENCIA	CONCILIADA
11100501	NO SE EVIDENCIA	CTA CTE	\$ 89.780,00	No se evidencia extracto	\$ 89.780,00	NO
11100503	730-0010-70	CTA CTE	\$ 5.196.743,23	\$ 5.196.743,23	\$ 0,00	SI
11100505	730-0168-62	CTA CTE	\$ 39.925,43	\$ 39.925,43	\$ 0,00	SI
11100601	730-0010-62	RENTAVILLAS	\$ 168.347.875,80	\$ 169.720.338,80	-\$ 1.372.463,00	SI
11100602	730-0083-80	RENTAVILLAS	\$ 4.773.434,48	\$ 4.773.434,48	\$ 0,00	SI
11100603	903-303631-40	CTA AHO	\$ 15.969,11	No se evidencia extracto	\$ 15.969,11	NO
11100606	730-0178-45	RENTAVILLAS	0,64	\$ 0,64	\$ 0,00	SI
11100607	957-000006-20	CTA AHO	\$ 374.000,00	No se evidencia extracto	\$ 374.000,00	NO
11100608	730-0180-58	RENTAVILLAS	\$ 1.373,09	\$ 1.373,09	\$ 0,00	SI
11100609	730-0186-03	RENTAVILLAS	0,98	\$ 0,98	\$ 0,00	SI
11100610	730-0190-56	RENTAVILLAS	0,22	\$ 0,22	\$ 0,00	SI
TOTALES			\$ 178.839.102,98	\$ 179.731.816,87	-\$ 892.713,89	

En el efectivo de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera para la vigencia 2022 se observa que concilian las cuentas 11100501, 11100603, 114100607, para un total de \$479.749,11 sin el extracto bancario, incumpliendo el marco normativo contable para entidades de gobierno.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: En el efectivo de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera para la vigencia 2022 se observa que las cuentas 11100501, 11100603, 114100607, no fueron llevadas a su valor real a 31 de diciembre por no contar con el extracto bancario para ser conciliadas, por, lo que el valor total de estas tres cuentas que es de \$479.749,11, no es razonable.

Criterio: Resolución No. 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Resolución No. 119 de 2006, Modelo Estándar de Procedimiento para la Sostenibilidad Contable, numerales 2.1.5. y 2.1.6.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero del sujeto de control en la aplicación de la norma.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir controles.

Cuentas por Cobrar

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2022				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.366.174.759,00	\$ 2.488.921.768,00	\$ 122.747.009,00	5,19%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.434.180.011,00	\$ 2.395.665.888,00	-\$ 38.514.123,00	-1,58%
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	\$ 0,00	\$ 203.000.000,00	\$ 203.000.000,00	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 119.700.000,00	\$ 119.703.000,00	\$ 3.000,00	0,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 187.705.252,00	-\$ 229.447.120,00	-\$ 41.741.868,00	22,24%

Las cuentas por cobrar están constituidas por la prestación de servicios de salud pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo. Se observa una disminución de estos derechos, lo que nos indica una mejor gestión de cobro.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición En la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera en la vigencia 2022 se observa que vienen arrastrando una cuenta por cobrar sin movimientos, la 131918 denominada atención de accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros, con la cual registran facturación radicada por accidentes de tránsito por valor de \$38.679.145,00, en la vigencia auditada, evidenciando una pobre gestión de cobro a la entidad correspondiente.

Criterio: Resolución No. 119 de 2006, ley 87/83, objetivos del sistema de control interno. Modelo estándar de procedimiento para la sostenibilidad contable.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Falta de controles administrativos y aplicación de procedimientos que permitan el recaudo de los recursos adeudados a la entidad.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas por cobrar y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir controles.

Inventarios

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2022				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.5	INVENTARIOS	\$ 27.898.584,00	\$ 68.648.033,00	\$ 40.749.449,00	146,06%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27.898.584,00	\$ 68.648.033,00	\$ 40.749.449,00	146,06%

Los inventarios están representados en los materiales y suministros médicos necesarios para la prestación de los servicios. Para la vigencia 2022 hubo un aumento del 146% con respecto a la vigencia 2021.

Propiedad, Planta y Equipo

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2022				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.809.939.359,00	\$ 1.955.703.614,00	\$ 145.764.255,00	8,05%
1.6.05	TERRENOS	\$ 298.084.320,00	\$ 298.084.320,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 794.778.356,00	\$ 893.743.206,00	\$ 98.964.850,00	12,45%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15.797.900,00	\$ 15.797.900,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 224.720.750,00	\$ 325.773.955,00	\$ 101.053.205,00	44,97%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 78.285.008,00	\$ 83.485.008,00	\$ 5.200.000,00	6,64%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 158.214.400,00	\$ 158.214.400,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 469.018.729,00	\$ 469.018.729,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 228.960.104,00	-\$ 288.413.904,00	-\$ 59.453.800,00	25,97%

Comprende todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo. Para la vigencia 2022, hubo un aumento de la propiedad planta y equipo de 8%, principalmente por el aumento del equipo médico y científico.

En la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera se observa una diferencia entre el saldo revelado a la CGN, y lo que reposa en libros en la cuenta 166090 Otro Equipo médico y Científico por \$97.920.000, esta incorrección por subestimación impacta en un 93,50% el saldo revelado y viola el marco normativo contable.

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - DIFERENCIA EN EL ACTIVO					
COD	NOMBRE	SALDO/CHIP	S/EN LIBROS	DIFERENCIA	REL
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 104.731.205,00	\$ 202.651.205,00	\$ 97.920.000,00	93,50%

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición En la entidad E.S.E. Hospital local de Ponedera en la vigencia 2022 se observa una diferencia entre el saldo revelado en el chip a la CGN y lo que reposa en libros en la cuenta 166090 denominada Otro equipo médico y científico por



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

\$97.920.000, esta incorrección por subestimación impacta en un 93,50% el saldo revelado y viola el marco normativo contable.

Criterio: Resolución No. 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Resolución No. 119 de 2006, Modelo Estándar de Procedimiento para la Sostenibilidad Contable.

Causa: Inobservancia de la norma de contabilidad, deficiencias en el control interno contable al no garantizar que la información se revele y presente conforme al Régimen de Contabilidad Pública.

Efecto: Datos poco confiables en Propiedad, planta y equipo por discrepancias en las cifras reveladas.

Otros Activos

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE Ponedera - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 VS 2022				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 31.422.000,00	\$ 28.978.000,00	-\$ 2.444.000,00	-7,78%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 36.660.000,00	\$ 36.660.000,00	\$ 0,00	0,00%
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 5.238.000,00	-\$ 7.682.000,00	-\$ 2.444.000,00	46,66%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En el comparativo 2021-2022, se observa una disminución de estos activos por \$2.444.000,00, equivalentes a un 8%. Lo que nos indica que no hubo inversión en este tipo de activos en las vigencias auditadas.

Pasivos

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE Ponedera - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 VS 2022				VARIACION	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
2	PASIVOS	\$ 4.321.571.111,00	\$ 3.571.350.960,00	-\$ 750.220.151,00	-17,36%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.931.905.783,00	\$ 2.994.925.284,00	-\$ 936.980.499,00	-23,83%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 765.435.162,00	\$ 703.820.680,00	-\$ 61.614.482,00	-8,05%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 452.971,00	\$ 452.971,00	\$ 0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 12.538.314,00	\$ 8.062.202,00	-\$ 4.476.112,00	-35,70%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 232.496.913,00	\$ 268.833.119,00	\$ 36.336.206,00	15,63%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 29.458.000,00	\$ 31.468.441,00	\$ 2.010.441,00	6,82%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1.528.369.056,00	\$ 398.286.141,00	-\$ 1.130.082.915,00	-73,94%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.363.155.367,00	\$ 1.584.001.730,00	\$ 220.846.363,00	16,20%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 387.985.480,00	\$ 454.745.828,00	\$ 66.760.348,00	17,21%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 387.985.480,00	\$ 454.745.828,00	\$ 66.760.348,00	17,21%
2.7	PROVISIONES	\$ 0,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 0,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 1.679.848,00	\$ 1.679.848,00	\$ 0,00	0,00%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 1.679.848,00	\$ 1.679.848,00	\$ 0,00	0,00%

Los pasivos totales en la vigencia 2021-2022, presentan una variación relativa del 17%, más que todo por la disminución importante de las Cuentas por Pagar en un 24%, Descuentos de Nómina con un 36%, Créditos Judiciales con el 74%, Otras Cuentas por Pagar con el 16% y Beneficios a los empleados con el 17%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En los libros de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera se observa saldo sin movimientos por \$5.004.000,00 de la cuenta 243615 Retención en la fuente por rentas de trabajo, lo que quiere decir que este impuesto lo vienen arrastrando de otras vigencias, poniendo en riesgo las finanzas de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera por posible pago de intereses y sanción por pago extemporáneo de esta retención.

El saldo por \$7.107.942,00 de la cuenta 249061, Aportes a sindicatos de la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera, no evidencia movimientos durante la vigencia auditada, por lo que este saldo lo vienen arrastrando de otras vigencias, violando el marco normativo contable

Hallazgo Administrativo No. 5.

Condición: En el libro contable auxiliar de la vigencia 2021 de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera se observa saldo sin movimientos del pasivo por \$5.004.000,00 de la cuenta contable 243615 denominada Retención en la fuente por rentas de trabajo por pagar. Este impuesto lo vienen arrastrando de otras vigencias poniendo en riesgo las finanzas de la E.S.E. por posible pago de intereses y sanción por pago extemporáneo a la DIAN de esta retención.

Criterio: Resolución No. 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), f). Resolución No. 119 de 2006, Modelo Estándar de Procedimiento para la Sostenibilidad Contable. Ley 2277 de 2022.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del sujeto de control en las finanzas de la entidad.

Efecto: Falta de confiabilidad.

Ingresos

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 VS 2022				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
4	INGRESOS	\$ 3.979.565.786,00	\$ 5.189.667.015,00	\$ 1.210.101.229,00	30,41%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 3.864.695.664,00	\$ 4.289.663.389,00	\$ 424.967.725,00	11,00%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 3.864.695.664,00	\$ 4.289.663.389,00	\$ 424.967.725,00	11,00%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 114.864.999,00	\$ 800.000.000,00	\$ 685.135.001,00	596,47%
4.4.30	SUBVENCIONES	\$ 114.864.999,00	\$ 800.000.000,00	\$ 685.135.001,00	596,47%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 5.123,00	\$ 100.003.626,00	\$ 99.998.503,00	1951952,04%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 5.123,00	\$ 3.626,00	-\$ 1.497,00	-29,22%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los ingresos en la vigencia 2022 tuvieron un aumento absoluto de \$1.210.101.229,00 con respecto a la vigencia 2021 en un 30.41%.

Indicadores Financieros

Liquidez

Razón corriente 2022	Activo corriente	\$ 2.735.361.409,00	\$1,38
	Pasivo Corriente	\$ 1.984.681.614,00	

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2022, la E.S.E. Hospital Local de Ponedera por cada peso de obligación vigente contaba con \$1.38 para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Para la vigencia 2022 este indicador se considera ineficiente.

Capital de trabajo

Capital de Trabajo 2021	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$ 2.735.361.409,00	\$ 1.984.681.614,00\$	\$ 750.679.795,00
-------------------------	-----------------------------------	---------------------	-----------------------	-------------------

Este indicador nos muestra que la entidad posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes que surgen en el normal desarrollo de su cometido estatal.

Índice de Solvencia

Nivel de Endeudamiento.	Pasivo Total	\$ 3.571.350.960,00	76%
	Activo Total	\$ 4.720.043.023,00	

La participación de los acreedores para el año 2022 sobre el total de los activos de la entidad. Este índice también se puede interpretar como la capacidad que tiene la E.S.E. Hospital Local de Ponedera para pagar sus deudas a largo plazo.

• 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera para la vigencia 2021-2022, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual de los presupuestos para las vigencias 2021 y 2022.
 - Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
 - Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según los decretos de liquidación anual del presupuesto 2021-2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante; el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
 - Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal objeto de auditoría, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de los distintos rubros que conforman los activos.
- **4.1. Fundamento Opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2021 y 2022**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021-2022 de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera y por tanto expresa su opinión con base en ello.

En materia de cifras de ingresos iniciales programados y apropiaciones presupuestales, dio cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo No. 004 del 24 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas, y gastos de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera (Atlántico), para la vigencia fiscal 2021".

Respecto a la vigencia 2022, el presupuesto fue aprobado mediante el Acuerdo No. 003 del 27 de diciembre de 2021 por la suma de \$3.891.212.984,00 y liquidado según la Resolución No. 129 de 31 diciembre de 2022.

4.2.1 Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe Ejecución De Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINION CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe Ejecución De Gastos	CON SALVEDADES		

Opinión con Salvedades

Presupuesto 2021-2022



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El presupuesto de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No. 004 de diciembre 24 de 2020 en la suma de \$ 3.543.779.919,00.

Ejecuciones del Presupuesto de Ingresos 2021 y 2022

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
Concepto	2021	2022	
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$ 3.543.780.919,00	\$ 3.891.208.984,00	
(+) Adiciones	\$ 1.945.282.854,00	\$ 2.489.887.060,00	
(-) Reducciones	\$ 0,00	\$ 0,00	
(=) Presupuesto Definitivo	\$ 5.489.063.773,00	\$ 6.381.096.044,00	

Ejecución de ingresos 2021

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - INGRESOS -2021		
CODIGO	NOMBRE	TOTAL RECAUDOS 2021
1	INGRESOS	\$ 4.323.946.397,00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 321.160.894,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.002.780.380,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.123,00

En la vigencia 2021 se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$4.323.946.397,00, de los cuales \$4.002.780.380,00 son ingresos corrientes y la disponibilidad en bancos es de \$321.160.894,00.

Ejecución de ingresos 2022

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - INGRESOS -2022		
CODIGO	NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2022
1	INGRESOS	\$ 4.772.955.029,00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 4.361.061,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.768.590.343,00

En la vigencia 2022 se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$4.772.955.029,00, de los cuales \$4.768.590.343,00, son ingresos corrientes y la disponibilidad en bancos es de \$4.361.061,00.

Análisis de los Ingresos

El Hospital Local de Ponedera es una empresa social del estado (E.S.E) prestadora de servicios de salud, por lo que la mayor parte de sus ingresos provienen de la venta de servicios de urgencias, consulta externa, programas, etc., que ésta brinda a los usuarios afiliados y no afiliados a las diferentes EAPB (Entidad Administradora de Planes de Beneficios) que operan en el municipio. El 80% de los ingresos de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera provienen de la venta de servicios médicos.

Modificaciones al Presupuesto



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados (créditos y contracréditos) durante las vigencias fiscales 2021 y 2022, de la siguiente manera:

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021			
FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO	VALOR
29/01/2021	Resolución 010	ADICION	\$ 160.580.447
2/02/2021	Resolución 014	ADICION	\$ 434.830.902
28/06/2021	Resolución 065	ADICION	\$ 123.246.935
28/06/2021	Resolución 064	ADICION	\$ 352.012.257
26/07/2021	Resolución 074	ADICION	\$ 350.970.392
8/09/2021	Resolución 089	ADICION	\$ 63.694.590
8/09/2021	Resolución 092	ADICION	\$ 34.259.196
1/10/2021	Resolución 098	ADICION	\$ 50.000.000
2/10/2021	Resolución 203	ADICION	\$ 45.454.540
2/11/2021	Resolución 205	ADICION	\$ 238.100.000
2/11/2021	Resolución 212	ADICION	\$ 77.211.344
10/12/2021	Resolución 225	ADICION	\$ 14.922.251
			\$ 1.945.282.854

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2022			
FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO	VALOR
3/01/2022	Resolución 002	ADICION	\$ 160.580.447
17/01/2022	Resolución 017	ADICION	\$ 146.899.130
26/04/2022	Resolución 048	ADICION	\$ 199.712.736
1/07/2022	Resolución 075	ADICION	\$ 74.875.352
1/08/2022	Resolución 085	ADICION	\$ 904.934.417
18/08/2022	Resolución 088	ADICION	\$ 358.404.578
15/09/2022	Resolución 096	ADICION	\$ 204.411.113
2/11/2022	Resolución 111	ADICION	\$ 275.089.320
29/12/2022	Resolución 124	ADICION	\$ 206.956.000
			\$ 2.531.863.093

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- COMPARATIVO ADICIONES PRESUPUESTALES		
CONCEPTO	2021	2022
ADICIONES PRESUPUESTALES	\$ 1.945.282.854,00	\$ 2.489.887.060,00
ADICIONES RESOLUTIVAS	\$ 1.945.282.854,00	\$ 2.531.863.093,00
DIFERENCIAS	\$ 0,00	\$ 41.976.033,00

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en la ejecución de ingresos de los años 2021 y 2022, se observa en el año 2022 una diferencia respecto a las modificaciones reportadas a través de actos administrativos, los cuales no fueron incorporados en la ejecución presupuestal. En la vigencia 2022 existe una diferencia de \$41.976.033,00: incorrección presupuestal por la no inclusión de actos administrativos en la ejecución del presupuesto de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera.

Hallazgo Administrativo No. 6.

Condición: Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en la ejecución de ingresos de los años 2021 y 2022, se observa en el año 2022 una diferencia respecto a las modificaciones reportadas a través de actos administrativos, los



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Cuales no fueron incorporados en la ejecución presupuestal. En la vigencia 2022 existe una diferencia de \$41.976.033,00, incorrección presupuestal por la no inclusión de los actos administrativos en la ejecución del presupuesto de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera.

Criterio: Decreto 115 de 1996, art 17.

Causa: Falta de capacitación del personal del manejo presupuestal.

Efecto: Información no confiable de los valores totales de la ejecución presupuestal.

RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

Reservas Presupuestales

El gerente de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera certifica que para las vigencias 2021 y 2022 no se constituyeron reservas presupuestales.

Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la E.S.E. Hospital Local de Ponedera fueron establecidas mediante actos administrativos de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR - ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA	
ACTO ADMINISTRATIVO	CUENTAS POR PAGAR
Resolución 054 del 31 de diciembre de 2020	\$ 970.455.312,00
Resolución 005 del 04 de enero de 2022	\$ 1.054.440.899,00

Los Ingresos Corrientes se encuentran conformados por los ingresos por la prestación de servicios médicos y otros servicios del sector salud.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - INGRESOS PRESUPUESTADOS -2021		
CODIGO	NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2021
1	INGRESOS	\$ 4.323.946.397,00
1.0.02	BANCOS	\$ 321.160.894,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.002.780.380,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3.441.659.765,00
1.1.02.06.007.02.08	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$ 561.120.615,00

En 2021 la E.S.E. Hospital Local de Ponedera presupuestó \$4.323.946.397,00 de ingresos, de los cuales \$3.441.659.765,00 (80%), son los ingresos esperados por la venta de servicios a la comunidad; \$561.120.615,00 (13%) corresponden a las subvenciones y \$321.160.894,00, (7.43%) corresponden a la disponibilidad inicial en bancos.

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA - INGRESOS PRESUPUESTADOS -2022		
CODIGO	NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2022



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

	INGRESOS	\$ 4.772.955.029,00
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 4.361.061,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 4.481.866.681,00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	\$ 286.723.662,00

En 2022 la E.S.E. Hospital Local de Ponedera presupuestó \$4.772.955.029,00 de ingresos, de los cuales \$4.481.866.681,00 (94%) son los ingresos esperados por la venta de servicios a la comunidad, \$286.723.662,00 (6%), corresponden a las subvenciones y \$4.361.061,00 (1%) corresponden a la disponibilidad inicial en bancos.

Gastos

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- COMPARATIVO DE GASTOS			
COD	NOMBRE	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2021
2	GASTOS	\$ 4.682.224.476,00	\$ 4.565.852.132,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.138.877.453,00	\$ 3.738.517.506,00
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.701.781.870,00	\$ 689.363.415,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 1.372.574.865,00	\$ 2.916.427.517,00
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 296.728.470,00	\$ 88.250.000,00
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 364.397.023,00	\$ 0,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 178.950.000,00	\$ 0,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0,00	\$ 110.000.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS	\$ 0,00	\$ 22.726.574,00
2.1.8.01	IMPUESTOS	\$ 0,00	\$ 19.036.172,00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 0,00	\$ 827.334.626,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 0,00	\$ 827.334.626,00
2	GASTOS	\$ 0,00	\$ 903.064.052,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 903.064.052,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 903.064.052,00

Vigencia 2021

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2021						
DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPICIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	ORDENADO	PAGADO	SALDO APROPIACIÓN	SALDO POR PAGAR
GASTOS	\$5.489.062.773	\$5.468.916.184,45	\$5.468.916.184,45	\$3.371.782.327,05	\$ 5.224.337,55	2.097.133.857,40
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.042.851.394	5.023.151.300,45	5.023.151.300,45	3.059.273.823,05	\$ 4.777.842,55	1.963.877.477,40
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 446.211.375	\$ 445.764.884,00	\$ 445.764.884,00	\$ 312.508.504,00	\$ 446.491,00	\$ 133.256.380,00

Del total de los gastos comprometidos de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera por valor de \$5.468.916.184,45 en la vigencia 2021, se ordenó un valor de \$5.468.916.184,45 equivalente al 100% y se pagó un valor de \$3.371.782.327,05 equivalente al 61,65% de lo ordenado. Para gastos de funcionamiento se ordenó un valor de \$5.023.151.300, del total comprometido equivalente al 100% y se pagó un valor de \$ 3.059.273.823,05, que representa el 61% de lo ordenado. Los gastos de operación ordenaron un valor de \$445.764.884,00 equivalentes al 100% de lo comprometido y se cancelaron \$312.508.504,00, es decir, el 70,11% de lo ordenado.

Vigencia 2022

DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2022					
	APROPICIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	ORDENADO	PAGADO	SALDO APROPIACIÓN	SALDO POR PAGAR
CFAU – F06						
Versión 1.0						

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEL ATLÁNTICO

GASTOS	\$ 6.385.457.105,00	\$ 6.204.121.362,22	\$ 5.997.165.362,22	\$ 3.926.083.061,22	\$ 181.335.742,78	\$ 2.071.082.301,00
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.564.493.411,00	\$ 3.468.573.415,22	\$ 3.468.573.415,22	\$ 2.207.638.891,22	\$ 95.919.995,78	\$ 1.260.934.524,00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.820.963.694,00	\$ 2.735.547.947,00	\$ 2.528.591.947,00	\$ 772.607.708,00	\$ 906.812.941,00	\$ 697.191.293,00

Del total de los gastos comprometidos de la entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera por un valor de \$6.204.121.362,22 en la vigencia 2022, se ordenó un valor de \$5.997.165.362,22 equivalente al 96,66% y se pagó un valor de \$3.926.083.061,22 equivalente al 65,47% de lo ordenado. Para gastos de funcionamiento se ordenó un valor de \$ 3.468.573.415,22, equivalente al 100% del total comprometido y se pagó un valor de \$2.207.638.891,22, que representa el 64% de lo ordenado. En los gastos de operación se ordenó un valor de \$2.528.591.947,00 equivalentes al 92,43% de lo comprometido y se cancelaron \$772.607.708,00 que representan el 30,55% de lo ordenado.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Para analizar el comportamiento de los ingresos y de los gastos que tuvo la E.S.E. Hospital Local de Ponedera en las vigencias 2021 y 2022 se presenta el siguiente comparativo:

ESE HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2021	\$ 4.163.365.950,00	\$ 5.468.916.184,45	-\$ 1.305.550.234,45
2022	\$ 5.184.029.742,58	\$ 6.204.121.362,22	-\$ 1.020.091.619,64

Con la anterior información la entidad presenta los siguientes indicadores en cada una de las vigencias 2021 y 2022:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Vigencia 2021

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$4.163.365.950,00 – \$5.468.916.184,45 = - \$1.305.550.234,45 (déficit)

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo la E.S.E Hospital Local de Ponedera en la vigencia 2021 en los recaudos de su presupuesto de ingresos y gastos. Los ingresos recaudados fueron inferiores a los compromisos adquiridos, por tanto, se presenta un déficit de tesorería.

Vigencia 2022

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$ 5.184.029.742,58 - \$ 6.204.121.362,22



Déficit de Tesorería = -\$ 1.020.091.619,64

En las vigencias 2021 y 2022, el comportamiento que tuvo la E.S.E. Hospital Local de Ponedera en los recaudos de su presupuesto de ingresos y gastos fue deficitario, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos obteniéndose un déficit de tesorería, lo nos indica una falta al principio presupuestal de unidad de caja.

Hallazgo Administrativo No. 7.

Condición: En las vigencias 2021 y 2022, el comportamiento que tuvo la E.S.E. Hospital local de Ponedera en los recaudos de su presupuesto de ingresos, fue deficitario, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos, por un valor de -\$1.020.091.619,64, obteniéndose así un déficit de tesorería.

Criterio: Decreto 111 de 1996, Estatuto orgánico del presupuesto y Decreto 115 de 1996, artículo 6.

Causa: Inobservancia de las normas presupuestales vigentes.

Efecto: Déficit de efectivo que pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera riesgos de desatención de pacientes.

VIGENCIAS FUTURAS

La entidad E.S.E. Hospital Local de Ponedera no tiene constituidas vigencias futuras en las vigencias 2021 y 2022, de acuerdo con la certificación expedida por el gerente de la E.S.E. el 2 de marzo de 2023.

o 4.3. DEUDA PÚBLICA

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera no celebró contratos de empréstitos en las vigencias 2021 y 2022, de acuerdo con certificaciones expedidas el 2 de marzo de 2023 por el gerente de la E.S.E.

• 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021 - 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, define el control fiscal como la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

○ **5.1 Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto**

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de la vigencia 2021 y 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Gerencial de la entidad.

○ **5.1.1. Gestión Contractual**

VIGENCIA 2021

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	547	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	2.808.531.382
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	44	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	970.930.017
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		88,24%	EFICAZ
ECONOMÍA		86,64%	ECONOMICO
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA			2021 - 2022

Vigencia 2022

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	565	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	3.423.594.776
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	44	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.277.423.868
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		85,10%	EFICAZ
ECONOMÍA		83,56%	ECONOMICO
E.S.E. Hospital Local de Ponedera			2022

PROCESO CONTRACTUAL

Contratos vigencia 2021

La E.S.E Hospital Local de Ponedera – Atlántico, adoptó mediante acuerdo N°004 del 25 de junio de 2020 el Manual de Contratación.

El concepto de la gestión contractual es eficiente, lo que se evidencia en las calificaciones de 88,24% en eficacia y 86,64 en economía en la vigencia 2021 y de 85,10% en eficacia y 83,56% en economía en la vigencia 2022.

La E.S.E Hospital Local de Ponedera – Atlántico, de acuerdo con la información reportada, en la vigencia 2021 suscribió 547 contratos por un valor de \$2.808.531.382, divididos de la siguiente manera:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% VALOR
ARRENDAMIENTO	7	163.500.000	1,28	5,82
SUMINISTRO	8	96.293.368	1,46	3,43
PRESTACION DE SERVICIOS	520	2.312.772.044	95,06	82,35
SERVICIOS AMBIENTALES	1	6.000.000	0,18	0,21
MANTENIMIENTO	2	94.465.970	0,37	3,36
TRANSPORTE	9	135.500.000	1,65	4,82
TOTAL	547	2.808.531.382	100,00	100,00

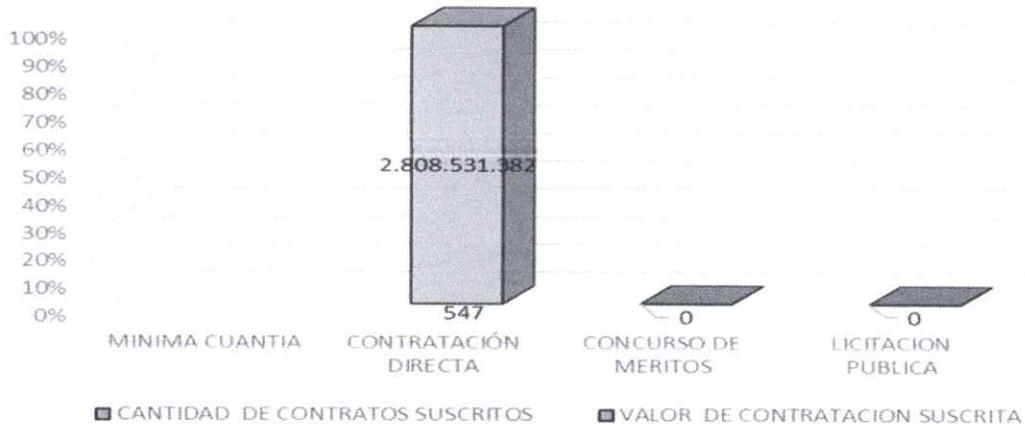


MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MÍNIMA CUANTÍA		
CONTRATACIÓN DIRECTA	547	2.808.531.382
CONCURSO DE MÉRITOS	0	
LICITACIÓN PÚBLICA	0	
TOTAL	547	2.808.531.382



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

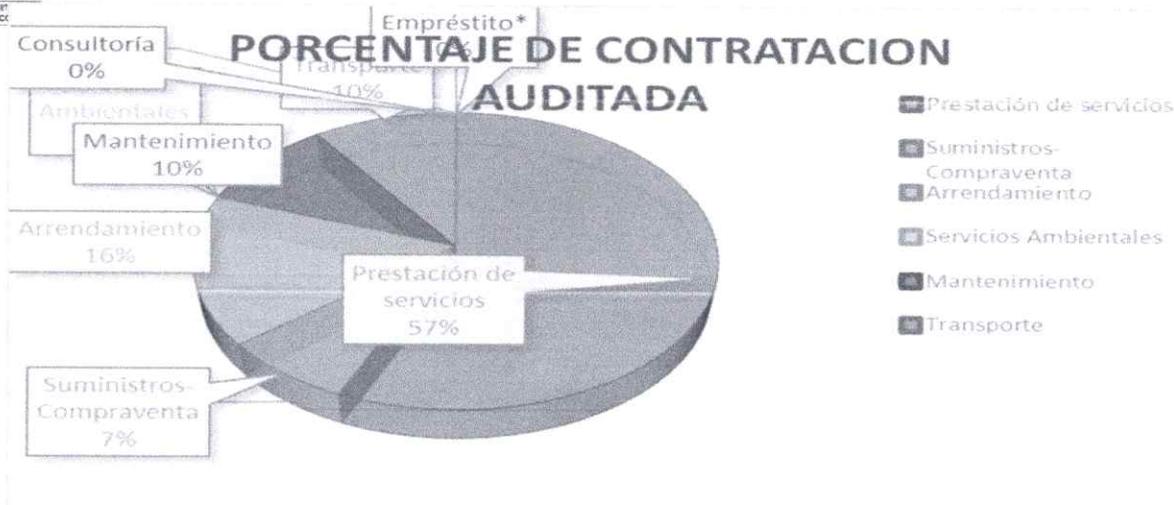
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	CANTIDAD CONT. AUDIT.	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	520	27	5,2%	2.312.772.044	549.964.047	23,8%
Suministros-Compraventa	8	4	50,0%	96.293.368	73.000.000	75,8%
Arrendamiento	7	6	85,7%	163.500.000	159.000.000	97,2%
Servicios Ambientales	1	0	0,0%	6.000.000	0	0,0%
Mantenimiento	2	2	100,0%	94.465.970	94.465.970	100,0%
Transporte	9	5	55,6%	135.500.000	94.500.000	69,7%
TOTAL	547	44	8,0%	2.808.531.382	970.930.017	35%

ANALISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA





Análisis del proceso contractual:

De los contratos suscritos por la E.S.E. Hospital Local de Ponedera en la vigencia 2021, se tomó una muestra de cuarenta y cuatro (44) contratos por un valor de \$970.930.017 con el objetivo de auditarle las etapas precontractual, contractual y post contractual. Esta muestra equivale al 8% en cantidad y al 35% en valor de los contratos totales suscritos en la vigencia 2021.

Vigencia 2022

La E.S.E Hospital Local de Ponedera, de acuerdo con la información reportada, en la vigencia 2022 suscribió un total de 565 contratos por un valor de \$3.423.594.776, divididos de la siguiente manera:

CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% VALOR
ARRENDAMIENTO	11	191.850.000	1,95	5,60
MANTENIMIENTO	1	98.964.850	0,18	2,89
SUMINISTRO	12	485.856.729	2,12	14,19
PRESTACION DE SERVICIOS	538	2.604.323.197	95,22	76,07
TRANSPORTE	3	42.600.000	0,53	1,24
TOTAL	565	3.423.594.776	100,00	100,00

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

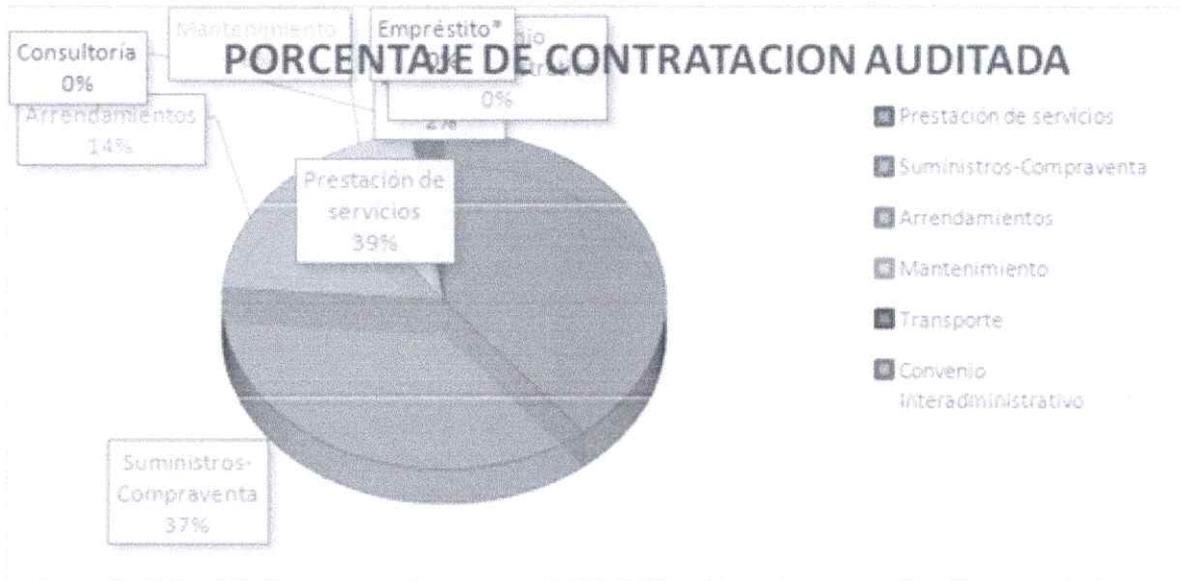


MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MÍNIMA CUANTÍA		
CONTRATACIÓN DIRECTA	565	3.423.594.776
CONCURSO DE MÉRITOS	0	
LICITACIÓN PÚBLICA	0	
TOTAL	565	3.423.594.776



CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADAS
Prestación de servicios	538	26	4,8%	2.604.323.197	501.202.289	19,2%
Suministros-Compraventa	12	10	83,3%	485.856.729	470.856.729	96,9%
Arrendamientos	11	6	54,5%	191.850.000	176.400.000	91,9%
Mantenimiento	1	1	100,0%	98.964.850	98.964.850	100,0%
Transporte	3	1	33,3%	42.600.000	30.000.000	70,4%
TOTAL	565	44	7,8%	3.423.594.776	1.277.423.868	37%

ANÁLISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



Análisis del proceso contractual:

De los contratos suscritos por la E.S.E Hospital Local de Ponedera en la vigencia 2022 se tomó una muestra de 44 contratos por un valor de \$1.277.423.868 que equivalen al 7,8% en cantidad y al 37% en valor de los contratos totales suscritos.

ANÁLISIS



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, tomando los contratos de prestación de servicios (OPS), con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. Esta revisión evidenció que 18 contratos de prestación de servicios (OPS), correspondientes a las vigencias 2021 y 2022, no contenían en sus respectivos expedientes los informes sobre el estado de avance en la ejecución; lo que demuestra incumplimiento por parte del supervisor en el ejercicio de sus funciones. La obligación del supervisor es verificar el cumplimiento formal y los requisitos necesarios para la ejecución y desarrollo del contrato, así como comprobar y certificar la efectiva y real ejecución del objeto contratado. Estas tareas servirán de sustento para expedir el certificado de cumplimiento que será el soporte para el pago de las obligaciones contraídas.

Las deficiencias en la supervisión se evidenciaron en los siguientes contratos:

No.	No. DE CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0299-2021	58.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS DE CALIDAD Y DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, Y LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRENO ASEGURADA EN LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN, Y LAS POBLACIONES ESPECIALES QUE EN LOS CENSOS NO PERTENEZCAN AL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, Y MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA Y SUS CORREGIMIENTOS, EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA LA VIGENCIA 2021", SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA.	FUNDACION SOCIAL EL SOL//AMARILLIS ISABEL OBREGON MARQUEZ
2	E.S.E. HP 0424-2021	48.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA Y NUTRICION EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	FUNDACION TECNOLOGICA DE LA REGION CARIBE COLOMBIANO "FUNDACARCOL"/DANIEL URREA CORREA
3	E.S.E. HP 0003-2021	18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EXTERNA, PRINCIPALMENTE EN LA DEFENSA EN LITIGIOS Y CONTREVERSIAS QUE COMPROMETAN A LA E.S.E. HOSPITAL, EN ASUNTOS DE COMPETENCIAS DE LA JURISDICCIONES: CIVIL, LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.	ISRAEL ANTONIO OLIVEROS GUETTE
4	E.S.E. HP 0004-2021	18.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA.	SAMIR EUGENIO OSPINO CANO
5	E.S.E. HP 0281-2021	18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA INTEGRAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EXTERNA, PRINCIPALMENTE EN LA DEFENSA EN LITIGIOS Y CONTREVERSIAS QUE COMPROMETAN A LA E.S.E. HOSPITAL, EN ASUNTOS DE COMPETENCIAS DE LA JURISDICCIONES: CIVIL, LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE 2021.	ISRAEL ANTONIO OLIVEROS GUETTE
6	E.S.E. HP 0282-2021	18.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE 2021.	SAMIR EUGENIO OSPINO CANO
7	E.S.E. HP 0394-2021	17.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, ELABORACION, INSTRUMENTACION Y OPERATIVIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	FUNDACION PROSERVIR PARA UN MEJOR VIVIR L / YALILE SALAS SARMIENTO
8	E.S.E. HP 0001-2021	15.000.000	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ASESORÍA INTEGRAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES, PROPIOS DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA.	DANIELA DE JESUS LOPEZ BOSSIO
9	E.S.E. HP 0434-2021	14.342.807	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	MILAGROS DEL PILAR REDONDO RODRIGUEZ
10	E.S.E. HP 0437-2021	14.342.807	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, EN ATENCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	FIDELIA ISABEL SUAREZ BUELVAS



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

11	E.S.E. HP 0438-2021	14.342.806	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REORGANIZACION INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DOCUMENTALES Y DE ARCHIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL PONDERA, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	JORGE MODESTO MERCADO SUAREZ
12	E.S.E. HP 0435-2021	14.342.805	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REORGANIZACION DEL MODELO DE ATENCION, PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PRODUCCION EN LA E.S.E. HOSPITAL PONDERA, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	LILIANA SOFIA ESQUIVIA REDONDO
13	E.S.E. HP 0010-2021	14.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA Y DEL AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PMS) EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO GIRALDO DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, Y PARA LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DEL SARS-COVID 19.	ANGIE NORELA VERGARA VALENCIA
14	E.S.E. HP 0436-2021	10.792.822	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTRUMENTALIZACION, IMPLEMENTACION Y OPERATIVIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL PONDERA, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202102355 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	PAULA PATRICIA OLIVO PEÑA
15	E.S.E. HP 0240-2021	10.500.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA FINANCIERA Y DE CONTRATACION EN APOYO A LAS AREAS PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL PONEDERA.	ALBERTO CESAR SANJUANELO CARBONELL.
16	E.S.E. HP 0373-2021	10.500.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA FINANCIERA Y DE CONTRATACION EN APOYO A LAS AREAS PRESUPUESTAL, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE AGOSTO A OCTUBRE DE 2021.	ALBERTO CESAR SANJUANELO CARBONELL.
17	E.S.E. HP 0049-2021	10.400.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL AREA DE CALIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA	ANDREA MALDONADO CASALINS
18	E.S.E. HP 0007-2021	10.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA, EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, Y PARA LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DEL SARS-COVID 19.	ALEXANDRA HERRERA LOPEZ
No.	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0322-2022	30.000.000	PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE GERENCIA, ASI COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2022.	MIGUEL GALLO CAÑAS
2	E.S.E. HP 0005-2022	30.000.000	PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE GERENCIA, ASI COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022.	MIGUEL GALLO CAÑAS
3	E.S.E. HP 0004-2022	21.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022.	SAMIR EUGENIO OSPINO CANO
4	E.S.E. HP 0321-2022	21.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DE LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2022.	SAMIR EUGENIO OSPINO CANO
5	E.S.E. HP 0013-2022	18.000.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL AREA DE SERVICIOS AMIGABLES Y DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.	JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
6	E.S.E. HP 0565-2022	17.200.000	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO, ELABORACION Y OPERATIVIZACION DE MANUALES Y POLITICAS INSTITUCIONALES ESTRATEGICAS DE LAS TICS Y PARTICIPACION COMUNITARIA, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202203397 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DURANTE EL MES COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO "FUNDECAM"/MIGUEL ANTONIO MARENCO FONSECA
7	E.S.E. HP 0014-2022	16.000.000	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.	LUIS HERNANDO OTERO PERTUZ
8	E.S.E. HP 0100-2022	15.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022.	ALDAIR JOSÉ TUESCA APARICIO
9	E.S.E. HP 0323-2022	15.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y AGOSTO DE 2022.	ALDAIR JOSÉ TUESCA APARICIO
10	E.S.E. HP 0345-2022	15.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ASESORANDO JURIDICA Y LEGALMENTE A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2022.	MARIA ANGELICA CORONELL SIERRA
11	E.S.E. HP 0019-2022	14.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PMS), DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.	DANIEL EDUARDO CEPEDA ALCALA
12	E.S.E. HP 0021-2022	14.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA Y DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PMS) EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO GIRALDO DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA Y PARA LA CONTENCIÓN Y MITIGACION DEL SARS COVID 19, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y ABRIL DE 2022.	ANGIE NORELA VERGARA VALENCIA



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

13	E.S.E. HP 0195-2022	14.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2022	JULIAN CAMILO MARTINEZ MENDOZA
14	E.S.E. HP 0196-2022	14.000.000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2022	LINA ROSA ALARCON CANTILLO

Hallazgo Administrativo No. 8.

Condición: Revisados los expedientes contractuales se evidencian debilidades en la supervisión, ya que el supervisor se limita a transcribir el informe de actividades para el pago de los siguientes contratos; vigencia 2021: SHP-0299-2021, SHP-0424-2021, SHP-0003-2021, SHP-0004-2021, SHP-0281-2021, SHP-0282-2021, SHP-0394-2021, SHP-0001-2021, SHP-0434-2021, SHP-0437-2021, SHP-0438-2021, SHP-0435-2021, SHP-0010-2021, SHP-0436-2021, SHP-0240-2021, SHP-0373-2021, SHP-0049-2021, SHP-0007-2021. Y en la vigencia 2022: SHP-0322-2022, SHP-0005-2022, SHP-0004-2022, SHP-0321-2022, SHP-0013-2022, SHP-0565-2022, SHP-0014-2022, SHP-0100-2022, SHP-0323-2022, SHP-0345-2022, SHP-0019-2022, SHP-0021-2022, SHP-0195-2022 y SHP-0196-2022.

Criterio: Ley 1474 de 2011, artículos 82 y 83.

Causa: Debilidades en la labor de supervisión y en el control interno aplicable a la gestión contractual.

Efecto: Riesgo de incumplimiento de las labores de supervisión contractual.

Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, tomando los contratos de prestación de servicios (OPS), con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. Esta revisión evidenció que en tres (03) contratos de transporte correspondientes a la vigencia 2021, los contratistas no aportaron documentos exigidos para celebrar el contrato, como son: Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), certificado de antecedentes judiciales y pago de impuestos departamentales. De igual forma se evidenció incumplimiento del supervisor, ya que no se requirió al contratista la presentación de los informes de avance en la ejecución del contrato. Estas anomalías se presentaron en los contratos que se relacionan a continuación:

No.	No. DE CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0372-2021	13.500.000	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL AREA DE SERVICIOS AMIGABLES Y EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE AGOSTO A OCTUBRE DE 2021.	YEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
2	E.S.E. HP 0239-2021	13.500.000	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), PARA EL AREA DE SERVICIOS AMIGABLES Y EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	YEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ
3	E.S.E. HP 0113-2021	13.500.000	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), PARA EL AREA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y DE SERVICIOS AMIGABLES EN LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA.	JEINER JESUS BOLIVAR MARTINEZ

Hallazgo Administrativo No. 9.

Condición: En los expedientes de los contratos No. E.S.E H. P 0372-2021, E.S.E H. P 0239-2021 y E.S.E. HP 0113-2021 suscritos por el Hospital Local de Ponedera no se evidencian documentos como Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), certificado de antecedentes judiciales y pago de impuestos.

Criterio: Ley 190 de 1995, artículos 1 y 3. Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.17.10. Ley 1474 de 2011, artículos 82 y 83.

Causa: Inobservancia de las normas contractuales en materia de requisitos exigidos a los contratistas. Debilidades en la labor de supervisión y en el control interno aplicable a la gestión contractual.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.

CONTRATOS DE OPS (2022)

Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, tomando los contratos de prestación de servicios (OPS), con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. Esta revisión evidenció que catorce (14) contratos de prestación de servicios (OPS), correspondientes a la vigencia 2022, no contenían en sus respectivos expedientes los informes sobre el estado de avance en la ejecución; lo que demuestra incumplimiento por parte del supervisor en el ejercicio de sus funciones.

La obligación del supervisor es verificar el cumplimiento formal y los requisitos necesarios para la ejecución y desarrollo del contrato, así como comprobar y certificar la efectiva y real ejecución del objeto contratado. Estas tareas servirán de sustento para expedir el certificado de cumplimiento que será el soporte para el pago de las obligaciones contraídas.

Las deficiencias en la supervisión se evidenciaron en los siguientes contratos:

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT) EN LAS VIGENCIAS 2021-2022.

El SARLAFT debe abarcar todas las actividades que realizan los agentes vigilados del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

en desarrollo de su objeto social y deberá prever procedimientos y metodologías para que las entidades eviten ser utilizadas como herramienta para lavar activos y/o financiar el terrorismo.

Los agentes vigilados del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) deben adoptar controles que permitan reducir la posibilidad de que los contratos que se hayan realizado sean utilizados para dar apariencia de legalidad a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Se evidenció incumplimiento en los siguientes contratos:

No.	No. DE CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0128-2021	66.937.500	REPARACION GENERAL DEL VEHICULO -AMBULANCIA- DE PLACAS OCM-857 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA.	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S./ ALVARO CORTES DE LA HOZ
2	E.S.E. HP 0235-2021	27.528.470	REPARACION DE VEHICULO -AMBULANCIA- SINISTRADO DE PLACAS OCM-820 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA	ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S./ ALVARO CORTES DE LA HOZ

No.	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0563-2022	74.000.000	SUMINISTRAR A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA MEDICAMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, HOSPITALIZACIONES, CONSULTAS EXTERNAS Y URGENCIAS, EN ATENCION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202203397 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DURANTE EL MES COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 2022.	MEDICINE AND LIFE S.A.S // ELFREN ENRIQUE PAJARO TORO
2	E.S.E. HP 0170-2022	31.018.143	SUMINISTRAR CORTINAS Y SABANAS HOSPITALARIAS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS DIAS COMPRENDIDOS DESDE EL 18 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022.	TECNOLOGIA MEDICA HEALTHCARE S.A.S. // HASEN PABON USTA
3	E.S.E. HP 0318-2022	30.000.000	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL ACPM), ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2022.	DISTRACOM S.A.// HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ
4	E.S.E. HP 0010-2022	24.314.080	SUMINISTRAR PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2022.	ANDRES SERNA RODRIGUEZ
5	E.S.E. HP 0319-2022	22.000.000	SUMINISTRAR PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y OCTUBRE DE 2022.	ANDRES SERNA RODRIGUEZ
6	E.S.E. HP 0172-2022	20.000.000	SUMINISTRAR PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ABRIL Y JUNIO DE 2022.	ANDRES SERNA RODRIGUEZ
7	E.S.E. HP 0317-2022	15.000.000	SUMINISTRAR OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES HOSPITALARIOS EN CILINDROS A LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2022.	RONALD AUGUSTO BUELVAS HERRERA

Hallazgo Administrativo N.10.

Condición: En los expedientes de los siguientes contratos de suministro se evidenció que la entidad no realizó la verificación de datos del formulario único del sistema de administración de riesgo de lavado de activos **vigencia 2021:** E.S.E.H.P. 0128. 2021 y E.S.E. H.P. 0235-2021 **vigencia 2022:** E.S.E.H.P. 0563. 2022, E.S.E.H.P.0170. 2022, E.S.E.H.P. 0318. 2022, E.S.E.H.P. 0010. 2022, E.S.E.H.P. 0319. 2022, E.S.E.H.P.0172.2022 y el E.S.E.H.P. 0317. 2022.

Criterio: Circular Externa 09 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud; Ley 1474 de 2011, artículo 73.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Falta de mecanismos de control que garanticen el acatamiento de las disposiciones legales para la mitigación del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Efecto: Riesgos de que en las operaciones de la entidad se introduzcan recursos provenientes de actividades de lavado de activos.

Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, tomando los contratos de prestación de servicios (OPS), con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. Esta revisión evidenció que en seis (06) contratos de arriendo de la vigencia 2022, el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), expedido por la Subgerencia Administrativa y Presupuestal, tiene la misma fecha del registro presupuestal (RP): octubre 1 de 2021. Por otra parte, una vez verificada la documentación aportada por el contratista, se observó que no aparece el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, el cual es requisito previo para celebrar un contrato. Estas anomalías se presentaron en los contratos que se describen a continuación:

No.	NUMERO DEL CONTRATO	VALOR	OBJETO	CONTRATISTA
1	E.S.E. HP 0190-2022	48.000.000	ARRENDAR SOFTWARE DE SALUD A LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA, EL CUAL INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS MODULOS DE FACTURACIÓN, ADMISIONES, HISTORIAS CLÍNICAS DE URGENCIA, HISTORIA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA, REPORTE DE RESOLUCIONES, AGENDA MEDICA, ASESORIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN EL AREA DE FACTURACION, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2022.	N&G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S/ JAVIER ERNESTO BUELVAS TURIZO
2	E.S.E. HP 0349-2022	48.000.000	ARRENDAR SOFTWARE DE SALUD A LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA, EL CUAL INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS MODULOS DE FACTURACIÓN, ADMISIONES, HISTORIAS CLÍNICAS DE URGENCIA, HISTORIA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA, REPORTE DE RESOLUCIONES, AGENDA MEDICA, ASESORIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN EL AREA DE FACTURACION, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022.	N&G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S/ JAVIER ERNESTO BUELVAS TURIZO
3	E.S.E. HP 0009-2022	24.000.000	ARRENDAR SOFTWARE DE SALUD A LA E.S.E HOSPITAL PONEDERA, EL CUAL INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS MODULOS DE FACTURACIÓN, ADMISIONES, HISTORIAS CLÍNICAS DE URGENCIA, HISTORIA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA, REPORTE DE RESOLUCIONES, AGENDA MEDICA, ASESORIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN EL AREA DE FACTURACION, DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2022.	N&G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S/ JAVIER ERNESTO BUELVAS TURIZO
4	E.S.E. HP 0154-2022	24.000.000	ARRENDAR INMUEBLE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA RETIRADA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA- ATLÁNTICO, EN LA DIRECCIÓN: CALLE 8 CARRERA 6 -139, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE LA RETIRADA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	JORGE DAVID CERVANTES FERRER
5	E.S.E. HP 0006-2022	16.200.000	ARRENDAR PLANTA ELECTRICA PARA LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2022.	AGROMAQ SABANALARGA S.A.S./ANDRES FELIPE HERRERA ROMERO
6	E.S.E. HP 0316-2022	16.200.000	ARRENDAR PLANTA ELECTRICA PARA LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) DE LA E.S.E. HOSPITAL PONEDERA, DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2022.	AGROMAQ SABANALARGA S.A.S./ANDRES FELIPE HERRERA ROMERO



Hallazgo Administrativo N.11.

Condición: En los siguientes contratos suscritos por la E.SE. Hospital Local de Ponedera, el CDP y el RP tienen la misma fecha: octubre 1 de 2021: E.S.E. HP. 0190. 2022, E.S.E. HP. 0349. 2022, E.S.E. HP. 0009. 2022, E.S.E. HP. 0154. 2022, E.S.E. HP. 0006. 2022 y E.S.E. HP. 0316. 2022. Asimismo los expedientes de estos contratos no cuentan con el formato único de hoja de vida.

Criterio: Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 6. Ley 1474 de 2011, artículos 82 y 83. Ley 190 de 1995, artículos 1 y 3.

Causa: Desconocimiento de la norma respecto a la obligación de cumplir con los términos para expedir el certificado de disponibilidad y el registro presupuestales, y de las normas contractuales en materia de requisitos exigidos a los contratistas.

Efecto: Posibles riesgos en la ejecución del contrato al no emitir previamente el certificado de disponibilidad presupuestal. Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.

• **5.1.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas**

2021

86,67%	96,00%	94,50%	90,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

2022

95,00%	88,33%	96,00%	80,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

• **5.1.3. GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL**

De acuerdo con informe remitido por la E.S.E. Hospital Local de Ponedera, el plan de gestión ambiental hospitalario ha sido estructurado a partir de los objetivos de sostenibilidad para el sector salud propuestos por la agenda global para hospitales verdes y saludables, de modo que se propenda por la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente en la prestación de servicios de salud.

Dentro de la gestión ambiental hospitalaria se observa en las vigencias objeto de auditoría: la campaña de bioseguridad, campaña de fumigación y desinfección,



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

campaña de limpieza y desinfección, compra de instalación de señalización, compra de insumos de almacenamiento, limpieza, desinfección, orden y aseo.

• 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la E.S.E. Hospital Local de Ponedera a través de: la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición; los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados y el análisis al Estado de Situación Financiera para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2022.

La auditoría verificó que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Local de Ponedera en la vigencia 2021 con un puntaje de 85.4% y la vigencia 2022 con un puntaje de 91,3% teniendo en cuenta los procesos financiero y presupuestal con opiniones con salvedades, como se observa en la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

VIGENCIA 2021

MACROPROCESO	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	16,37%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Con Salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%		27,4%	38,2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	78,6%		79,1%	37,3%		Favorable
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	87,7%	100,0%	79,1%	90,9%	54,6%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DE LA ENTIDAD DEL ATLÁNTICO

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%	85,4%	75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
								Con Salvedades
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	30,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		78,0%	96,0%	86,6%		85,4%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						SE FENECE

VIGENCIA 2022

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,00%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	65,0%		9,8%	Con Salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	95,0%	88,3,0%	27,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	83,0%		33,2%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	70,0%	88,3%	83,0%	86,5%	51,3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Con Salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		100,0%	40,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES		78,4%	88,3%	83,0%		91,3%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE

• 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera mediante certificación del 18 de marzo de 2023 informa que revisados los archivos correspondientes a las vigencias 2021 y 2022, no se evidenciaron planes de mejoramiento productos de auditorías externas, por tanto, la entidad no realizó seguimiento.

• **8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control determinaron un resultado ineficiente, y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con deficiencia, la Contraloría Departamental del Atlántico emite los siguientes conceptos:

En la vigencia 2021 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,9 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2,05	INEFICIENTE	5,13%	BAJO	1,9	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	2,05	INEFICIENTE	4,10,	ALTO-CRITICO	1,8	CON DEFICIENCIAS	
Total General	2,05	INEFICIENTE	4,87	MEDIO	1,9	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto inefectivo dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.0 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2,05	INEFICIENTE	5,13%	BAJO	2,0	CON DEFICIENCIAS	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	2,05	INEFICIENTE	4,10,	ALTO-CRITICO	2,0	CON DEFICIENCIAS	
Total, General	2,05	INEFICIENTE	4,87	MEDIO	2,0	CON DEFICIENCIAS	INEFECTIVO



9. COMPONENTE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC de la E.S.E. Hospital Local de Ponedera la cual cuenta con la página web <http://www.esehospitalponederaatlantico.gov.co/> donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web de la ESE Hospital Local de Ponedera, se pudo evidenciar que, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública sean adoptados mediante actos administrativos y publicados en la página web de la entidad y en el portal www.datosabiertos.gov.co esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Hallazgo Administrativo N.12.

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38 y 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución Min TIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA CUENTA

La E.S.E. Hospital Local de Ponedera rindió la cuenta de la vigencia 2021 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico a través de la Resolución 000006 de 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, la Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la revisión de cuenta anual consolidada de vigencia 2021 de la E.S.E Hospital Local de Ponedera, conceptúa que el Control de Gestión factor Rendición y Revisión de la Cuenta, es **EFICIENTE** como consecuencia de la calificación de **94,6** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,6	0,1	9,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94,6	0,3	28,4
Calidad (veracidad)	94,6	0,6	56,8
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Eficiente

En cuanto a la vigencia 2022, la cuenta fue rendida dentro de los términos establecidos y aún se encuentra en etapa de revisión por lo cual existe un concepto por emitir.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la revisión de cuenta anual consolidada de vigencia 2022 de la E.S.E Hospital Local de Ponedera, conceptúa que el Control de Gestión factor Rendición y Revisión de la Cuenta, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **83.0** puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87,5	0,1	8,75
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,5	0,3	24,75
Calidad (veracidad)	82,5	0,6	49,50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable



11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

La Subcontralora Departamental del Atlántico Dra. GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ, , comisiona la Denuncia Ciudadana No. 1314-2022, de acuerdo al Oficio SU571-2022, de diciembre 05 de 2022 al Dr. ALEXANDER CASTILLO VIZCAINO, Contralor Auxiliar Central y Descentralizadas, el cual procede a devolverlo al despacho de la Subcontraloría Departamental del Atlántico, por razones de que está siendo auditada la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA – ATLÁNTICO, a través de auditoria de Financiera y de Gestión de los periodos 2021 y 2022, por lo que se procede a reasignarlo al Dr. YAMIL SEGUNDO CASTRO FABREGAS, quien ostenta el cargo de Contralor Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente, por lo que procede a comisionar a los funcionario Reynaldo José Dávila Moreno y Roberto Muñoz Buevas, Técnico Operativo y Auxiliar Administrativo, para atender la denuncia interpuesta por el Dr. EVER FERNANDO ALTAMAR GOMEZ, en calidad de apoderado de la señora ARLETH DOMINGUEZ FONSECA, en contra de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PONEDERA – ATLÁNTICO.

• 12. TABLA DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	12	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	